	Fecha: 06/Julio/2017.-
DICTÁMEN UOC/N°:	06/2017.-
C.E. N° :	05/2017.-
DESCRIPCIÓN :	**MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA XEROX**

INCISO DE EXCEPCIÓN INVOCADO, según el Art. 33 de la Ley 2051/03.-	
a.-	el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.-

Visto: ***El Memorándum del Dpto. ADM GA- SDAF N° 85/2017****, del Departamento Administrativo de la Gerencia Administrativa de la Sub Dirección de Administración y Finanzas, los* ***Certificados de Empresa DOCUNET S.A.,*** *y el* ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria****; -*

Considerando: que, como antecedentes justificantes de la excepción, se pueden mencionar los siguientes documentos:

A.- Justificación de las Áreas solicitantes:

En el ***Memorándum del Dpto. ADM GA- SDAF N° 85/2017,*** *del Sr. Gustavo Carmona Jefe Dpto. Administrativo GA - SDAF, de fecha 06 de julio de 2017, solicita el inicio del llamado por Vía de la Excepción correspondiente al servicio de "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX".- -*

Este llamado ha sido incluido en la modalidad de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, debido a que existe una sola empresa que es actualmente el único Centro Autorizado de Servicios (CAS) para toda línea de productos XEROX y cuenta con técnicos certificados para brindar el servicio técnico en todo el territorio de la República del Paraguay.- - - - -

*Dicha contratación por excepción se enmarca en lo establecido en la Ley N° 2051 Art. 33 inc. A) "...el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derecho del autor u otros derechos exclusivos"...- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Memorándum Nº85 /2017

CODIGO	LUGAR Y FECHA	NRO.HOJAS
D.A. GA SDAF	Asunción, 06 de julio de 2017	1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
Abg. Julián Patiño	Coordinador UOC
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
Sr. Gustavo Carmona	Jefe Administrativo G.A. - SDAF.

ASUNTO

Ref.: Solicitar inicio de la C.E. N° 05/2017 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX"

Me dirijo a Usted, con el objeto de solicitar el inicio del llamado por Vía de la Excepción correspondiente al servicio de "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS XEROX".

Este llamado ha sido incluido en la modalidad de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, debido a que existe una sola empresa que es actualmente el único Centro Autorizado de Servicios (CAS) para toda línea de productos XEROX y cuenta con técnicos certificados para brindar el servicio técnico en todo el territorio de la República del Paraguay.

Así mismo, dicha contratación por excepción se enmarca en lo establecido en la Ley N° 2051 Art. 33 inc. A) "...el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derecho del autor u otros derechos exclusivos"...

Sin otro particular motivo, me despido cordialmente,

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
MIAMI-EEUU

CÉRTIFICO: que la firma que aparece en el presente documento expresa:
JANET SUAREZ ES NOTARIA del Estado de:
FLORIDA, sin juzgar la veracidad y autenticidad de su contenido.

Nº de actuación: 606 Párrafo Nº: 60
Importe percibido U$S 40 Fecha: ENERO 25 2017
LEY 4033/10

JAN 25 2017

07259514
01458967
06977431

xerox

Eduardo Rodriguez
CFO
Xerox Distributor Group

Xerox Corporation
8205 Blue Lagoon Drive
Miami, Fl. 33126

Eduardo.Rodriguez3@xerox.com
Phone: 305.260.5097

Miami, 23 de Enero del 2017.

Señores:
ESTADO PARAGUAYO

Nosotros, **XEROX CORPORATION**, propietarios y fabricantes de la marca XEROX, con oficinas en Miami para la división XEROX DISTRIBUTOR GROUP que agrupa países de América Latina y el Caribe, siendo únicos Autorizados a emitir Notas de Representación de la Marca para la República del Paraguay, nos dirigimos a Ustedes a fin de expresar cuanto sigue:

Declaramos para los fines que correspondan que **DOCUNET S.A.** ha sido designado desde el año 2003 como Distribuidor Autorizado en todo el territorio paraguayo.

Esta designación la faculta a comercializar en dicho país todos los productos (bienes) y software (programas/servicios) fabricados y/o comercializados por XEROX CORPORATION.

DOCUNET S.A. es actualmente el único Centro Autorizado de Servicios (CAS) para toda la línea de productos y cuenta con técnicos certificados para brindar el servicio técnico en todo el territorio de la República, habiendo obtenido la calificación GOLD CERTIFIED SERVICE PROVIDER.

DOCUNET S.A. tiene exclusividad para la comercialización y distribución de equipos e insumos del segmento Corporativo A3 (denominación aplicada a los equipos que soportan este tamaño de papel) como así también, para comercializar partes y repuestos de todas las líneas de productos de la marca XEROX.

Asimismo, **XEROX CORPORATION** reconoce como válidas solo las autorizaciones emitidas desde el día 23 del mes de Enero del año 2017, dejando sin efecto cualquier documento emitido con anterioridad.

XEROX CORPORATION (XDG) no asegura la originalidad, el rendimiento, la calidad, ni los desperfectos que pudieran suceder por el uso de partes e insumos comercializados por empresas no autorizadas, declinando toda garantía técnica sobre los equipamientos.

Atentamente

Firma: _____
Eduardo Rodriguez
CFO – Xerox ~~Corp.~~ Division Xerox Distributor Group
email: Eduardo.Rodriguez3@xerox.com

JANET SUAREZ
Notary Public - State of Florida
My Comm. Expires May 8, 2018
Commission # FF 121333

State of Florida
County of Miami Dade
Subscribed and sworn to (or affirmed) before me on this 23 day of January 2017 by
EDUARDO RODRIGUEZ, proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person who appeared before me.

(Signature of Notary)

JAN 25 2017

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MIAMI, FL U.S.A.

LUIS FERNANDO MORINIGO
Consul

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalización

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Hoja de Seguridad Según Decreto Nº 10194/12
Correspondiente a la SERIE C Nro 00933746

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Legalizaciones certifica que la firma que aparece en este documento: VARIOS E MISCELANEAS y dice LUIS FERNANDO MORINIGO guarda similitud con la que obra en sus registros. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad del contenido de este documento

Titular del documento: XEROX CORPORATION , DOCUNETS A.

Nº de Orden: 34074 2017
Recibo Nro: C-933746
Nro. Documento: 606
Arancel: Boleta Deposito
Ley Nº 1030 Varios E Gs 377.790 1090184
Importe Gs: 377.790
Fecha: 08/02/2017 12:39:17 p.m.

1445367
Para verificar la autenticidad de esta legalización, ingrese a www.mre.gov.py/legalizaciones

Firma y Sello
Observacion:
Néstor Fabian Gómez
Funcionario de Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Jeronimo L. Alcaraz A.
Supervisor
Ingresos Judiciales

Datos de Impresión
Cobrado Por : Cynthia Bray Registrado Por: Cynthia Bray
Fecha Impresión : 08.02.2017 12:39:25 p.m.
D.G.T.P. - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.

Lic. Jeronimo I. Alegría A.
Secretario
Registro Públicos

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN COMERCIO

MATRÍCULA COMERCIAL Nº 894 SERIE contratos

ENTRADA Nº 7676309 HORA 10:52:18

DENOMINACIÓN: DOCUNET S.A.

INSCRIPTO BAJO EL Nº 1 FOLIO 1/06

FECHA: 10-02-17 REINGRESO: ——

César A. Fuladón M.
D.G.R.P.

Abg. Marcelo A. Paredes S.
Jefe
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
SECCION 22